



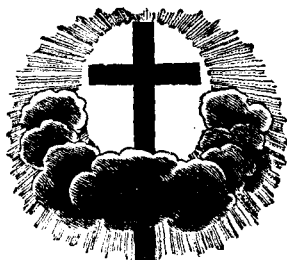
Deseando muchas personas á la vez, leer y copiar el notable documento que el **Presbitero D. Juan José Pagan** dejó escrito y firmado de su mano, y cerrado bajo cubierta con este sobre: *Instrucción para mi funeral, sufragios y enterramiento*; y no habiendo otro medio de satisfacer, con la prontitud que todos apetecen, exigencias tan apreciables, han condescendido los Albaceos en hacer esta impresion. ¡Ojalá sirva, no solo de buena memoria, sino mas bien de algun provecho espiritual á los fieles!



ALMERIA.

Imp. de D. Vicente Duimovitch.
calle de las Tiendas n. 69.
1848.

11. 20
HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GAREDO
ALMERIA



Mortuo non prohibeas gratiam. Eccli. cap. 7 v. 37.
No niegues al muerto que habla en este escrito las
gracias que pide.....

.....

PARA prevenir los notables defectos que he advertido en el modo de vestir los cadáveres de algunos sacerdotes, y deseando como hijo obedientísimo de la Santa Iglesia observar fielmente la rúbrica del Ritual Romano, título *de exequiis*, encargo á mis hermanos albaceas: que sobre mi vestido ordinario me hagan poner la sotana, y luego el amito, alba, cíngulo, manipulo, estola y casulla morada (lo que tengo preparado en el estante bajo de mi librería) y el bonete mas usado. Estos mismos ornamentos, y no otros, sean la lúgubre mortaja que me ha de envolver en la sepultura.

Nada importa que mi cuerpo esté aquí ó allí despues de muerto, lo único que me interesa es: que mi alma encuentre misericordia en los Divinos ojos. Ciertamente no presumo haber hecho la penitencia suficiente por los pecados que he cometido, ni haber de morir tan perfecto, que no tenga que satisfacer en la otra vida. Sé muy bien que son poquísimos los que se libran de pasar por el Purgatorio; y que es preciso pagar con las penas, sumergido en las terribles llamas destinadas á la purificacion de las almas, lo que no se procuró satisfacer con los méritos en este mundo. Por tanto pido encarecidamente, que sin demora pongan mi cadáver en el ataúd (que será de lo mas pobre) y le lleven á la Iglesia Parroquial que corresponda, para lograr mas sufragios con el mayor concurso de fieles. ¡Ah! dichoso yo si me hallare en lugar donde pueda aprovecharme el gran recurso que Dios ha dejado á mi alma afligida en la caridad de los fieles, y en la piedad de la Iglesia que ofrecerá el sacrificio de expiacion, y con sus cánticos lúgubres pedirá al mismo Dios que me purifique de mis flaquezas.

Lo único que pido á todos es: que piensen que aunque logre morir en gracia, estaré entonces padeciendo tormentos indecibles, abrasándome en el fuego devorador encendido por un Dios, que es bondadoso y misericordioso en verdad, pero siendo tambien justo y recto en sus juicios, no puede dejar sin castigo aquellas faltas con que salga de este mundo.

Pensad tambien, que ya no puedo yo satisfacer por mí á la Divina justicia sino pagando la deuda con el último rigor, ni puedo alcanzar gracia por mas que clame y padezca, pues no me hallaré en estado de merecer; pero vosotros, animados de la fè viva que obra por la caridad, podeis merecer por mí, mediante las oraciones, limosnas, y principalmente el Santo Sacrificio de la Misa, en el que se representa, ó por mejor decir se renueva el adorable sacrificio de todo un Dios-hombre, ofrecido á su Eterno Padre en el altar sangriento de la Cruz, para satisfaccion de nuestros pecados: esto podrá tal vez bastar, para que la Divina justicia me libre de las penas á que por largo tiempo podrá tenerme condenado en la tristisima cárcel del Purgatorio.

Sabiendo bien que nuestra benignísima Madre la Santa Iglesia, gobernada siempre por el Espíritu Santo y siempre atenta al bien espiritual de sus hijos, manda espresamente que no se dé sepultura al cadáver sin que se celebre en su presencia el sacrificio de nuestra redencion con los cantos lúgubres de la afligida Sion, pido por gracia especial: que ademas de la Vigilia y Misa cantada con Diáconos que ha de celebrarse de cuerpo presente, se celebren antes ó despues otras *siete* Misas resadas, precisamente en la misma Iglesia donde esté el cadáver, dando diez reales por limosna de cada una; y para estas Misas encargo sean preferidos los señores Sacerdotes titulares de la Parroquia, y á voluntad de mis Albaceas

los que falten hasta *siete*: número misterioso , que escita la memoria de la tierna devocion , amor y respeto que me trasportan hácia la Dolorosísima siempre Virgen María , Madre de Dios inmaculada , Madre clementísima de los pecadores , eficaz atractivo de mi corazon , Medianera por antonomásia de los hijos de Adan , Reina y Madre de misericordia , que tiene en sus manos todas las gracias del Señor. Espero muy confiado en su bondad y ternura maternal, que al verme ardiendo en las voraces llamas del Purgatorio, hará como Virgen poderosa que se me apliquen los tesoros de la Iglesia , el infinito valor del ineruento sacrificio de la Misa , y los demas sufragios que me prometo de la caridad de los fieles.

Asimismo pido la gracia de que se pongan listas en las demas Iglesias , para que todos los señores Sacerdotes se esciten á aplicarme el Divino Sacrificio de la Misa , y á pedir que mi alma sea admitida al resplandor de la vida eterna.

Acabados ya mis dias, sepultado en los horrores de la muerte , y á bien librar sumergido en las insufribles llamas destinadas á purificar las almas , no es de temer os hagais insensibles á los clamores, gemidos y ayes penetrantes con que pido el socorro de estos sacrificios y oraciones: sé que lo hasta aquí dispuesto y más que diré , es cosa de importancia, pero no hay que arredrarse por gastos; búsquense recursos bastantes á cubrirlo todo , y páguese sin demora lo que á cada uno corresponda en esta fun-

cion parroquial, vendiendo mis albaceas de los bienes quedados á mi fallecimiento cuanto fuere necesario.

Al llegar aquí, recuerdo que no he expresado en su lugar el novenario de Misas rezadas, que parece es de práctica en tales casos; así que, es mi voluntad se encargue al Señor Cura, consignando el honorario de cinco reales por cada una y rogándole se me apliquen sin demora.

No se apresure sin causa el dar sepultura al cadáver, que lo prohíbe expresamente la rúbrica del Ritual Romano; y aunque se ocasione mas gasto y molestia, ha de disponerse todo en términos que puedan celebrarse el oficio y Misas que dejo dispuestas de cuerpo presente, procediendo siempre de acuerdo y con el beneplácito del Señor Cura.

Como la Religion nos enseña á tener en honor y santificacion nuestros cuerpos, porque son miembros del cuerpo místico de Jesucristo, y para fortalecer mas la fé de la resurreccion, cuida del decoroso enterramiento de los cadáveres, disponiendo que se lleven á la Iglesia; porque es verdad católica, que ese despojo de la humana mortalidad está destinado á volver á una vida gloriosa en el gran dia de la revelacion: animado yo de este espíritu de fé y de piedad, y por consideracion á la altísima dignidad que me honra, pido por gracia: que si hubiese sacerdotes que tengan la bondad de llevar el cadáver desde la Parroquia al enterramiento, se les abone el

premio que sea de práctica en tales casos. Lo mismo se hará con otros doce sacerdotes , para que de sobrepelliz acompañen al Señor Cura y Ministros de la Parroquia á esta funcion religiosa , que deseo se haga con la sencillez y decoro propios de los honores fúnebres que la Santa Iglesia manda tributar al cadáver , que fué depósito de un alma cristiana. El Espíritu Santo que asiste á su Iglesia cuando dispone el orden y decoracion de semejantes funciones , y distingue en los Salmos y preces las personas de los ministros y la representacion del sagrado ministerio; este mismo divino Espíritu dice por un Profeta , que abomina nuestras solemnidades cuando se mezclan con el lujo , la emulacion , y las vanas profusiones.

¡O hermanos y sobrinos míos dilectísimos! no olvidéis que á esta funcion religiosa solo conviene por adorno el luto y la tristeza , ni lo que nos advierte el Espíritu Santo : *Musica in luctu importuna narratio*. Convenceos pues de que la exterior pompa funeral no servirá á mi alma de alivio ni sufragio alguno ; así lo afirma san Agustin diciendo : que la pompa funeral mas es consuelo de los vivos , que sufragio por los muertos. Escusad del todo los inútiles gastos que ocasiona la vana ostentacion en los funerales , y como ha sido oscura mi vida , así lo sea tambien mi muerte ; empero procurad no se detenga un solo dia el abono de los derechos parroquiales , y menos á los señores Sacerdotes que me hayan aplicado el Santo Sacrificio de la Misa , y acompañándome al enter-

ramiento me habran socorrido con el sufragio de sus oraciones : ellos son los verdaderos protectores de mi alma paciente : págueseles pronto el honorario consignado.

Concluyo repitiendo el texto sagrado con que di principio á estas deprecaciones : *Mortuo non prohibeas gratiam*. La última gracia que pide el muerto que aquí habla , es un breve espacio de tierra que le sirva de sepultura ; y si fuere posible , será en la lúgubre y pavorosa estancia que ocupan los humanos restos de mi condiscípulo y despues maestro el Dr. D. Juan Vivas , Canónigo lectoral que fué de esta Santa Iglesia Catedral , mi íntimo amigo y gran favorecedor. Recuerdo sus expresiones sobradamente afectuosas , y no me queda la menor duda de que me amaba como á su propia alma ; yo le amé tan tierna y extremadamente , que el alma de este mi grande amigo se conglutinó , se unió estrechísimamente con la mia , al modo de lo que nos dicen los libros santos de David y Jonatás : *Anima Jonathæ conglutinata est animæ David , et dilexit eum Jonathas quasi animam suam*. Ved pues , si tengo justísima razon para pedirós esta gracia. No ignoro que en ningun lugar del mundo estoy lejos de Dios , y que no le costará trabajo alguno hallar mi cuerpo para resucitarlo ; pero deseo vivamente se supere la dificultad que pueda ocurrir hasta lograr se abra aquella horrorosa estancia , y como probablemente estarán consumidas las carnes del venerable cadáver , se pondrán los des-

pojos mortales de aquel dilectísimo Jonatás dentro de mi ataúd , y se colocarán en el mismo depósito , de jándonos en paz suspirar juntos por la feliz inmortalidad , que han de esperar allí nuestras cenizas. Empero antes de cerrar la lóbrega mansion , acercaos si os atreveis , y mirad marcado el término que tambien á vosotros os espera. Contemplad que la muerte es el destino que pondrá fin á vuestra buena ó mala vida ; que despues de ella ocupareis aquellos nichos ó aquellas zanjás , y que vendrá un dia en que todos los que estén en los sepulcros oirán la voz de Dios. ¡O mortales! temed su justicia , confiad empero en su misericordia.

Como los hornillos del cementerio son propiedad particular de piadosos establecimientos , y por el precio convenido los facilitan á quien no tiene derecho de ocuparlos , no es mi voluntad sea en perjuicio de nadie la gracia que pido y espero: no se alegue estaba ocupado el hornillo que habrá de servir á mi depósito; páguese lo que sea de práctica , y mas lo que fuere necesario , esforzándose á llevar á cabo esta empresa.

Tambien será conveniente preparar una tabla con canillas y dos calaveras pintadas con bonetes , y la siguiente inscripcion:

AQUÍ YACEN LOS HUMANOS RESTOS DE DOS SACERDOTES,
CUYA AMISTAD EMPEZÓ EN LA NIÑEZ , Y FUNDADA EN DIOS,
Y SOSTENIDA POR LA CARIDAD , DURÓ HASTA LA MUERTE:
AQUÍ ESPERAN UNA VIDA GLORIOSA EN EL GRAN DIA DE LA

REVELACION. ENTRETANTO RESONARÁ SIN CESAR EN ESTA PAVOROSA CAVIDAD LA TIERNA SÚPLICA DE JOB: MISEREMINI MEI, MISEREMINI MEI, SALTEM VOS AMICI MEI, QUIA MANUS DOMINI TETIGIT ME.

Aprovecho este poco blanco para escribir tercera vez: *Mortuo non prohibeas gratiam. Eccli. c. 7. v. 57.*

Juan José Pagan.

Además se encontraron bajo el mismo sobre las listas que se habian de poner en las Iglesias para acreditar la aplicacion de las Misas , escritos sus respectivos encabezamientos de mano del Don Juan José; y adjunta una breve instruccion para el muñidor, en la cual es notable el párrafo siguiente:

«Como ha de depositarse sin demora el cadáver, procure disponerlo todo con tiempo en la parroquia; y si pasare noche nadie quede en la Iglesia , para evitar los desacatos é irreverencias que en tales casos suelen cometerse.»



R. I. P.

